



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de Setiembre de 2012

585/12

Expte. N° 14254/06

VISTO:

La Nota N° 1379/12, mediante la cual el Lic. Oscar Suárez, Responsable de Cátedra en la asignatura "Geotecnia I", solicita el redictado de dicha materia durante el Segundo Cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que el Responsable de cátedra funda su solicitud en la importante cantidad de alumnos que se encuentran en condiciones de cursar la materia, en razón del redictado de Estabilidad II, producido durante el Primer Cuatrimestre;

Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Ingeniería Civil, la que aconseja que se autorice el redictado de la asignatura "Geotecnia I";

Que a fojas 158, mediante Despacho N° 0145/2012, de la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el **redictado** de la asignatura del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil denominada **GEOTECNIA I** durante el Segundo Cuatrimestre 2012, a cargo del Lic. Oscar Suárez.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Lic. Suárez y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA